UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Investigación en Optometría y Óptica Visual

Trabajo Fin de Máster

Calendario

- Convocatoria adelantada: Tercera semana de Enero
- Convocatoria Ordinaria: Tercera semana de Julio
- Convocatoria Extraordinaria: Tercera semana Septiembre.

Consultar fechas de defensa en PRADO.

Normativa

El máster finalizará con la elaboración y defensa oral pública de un proyecto o Trabajo Fin de Máster (12 ECTS). El Trabajo de Fin de Máster deberá estar orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. Se considerará la nota una vez superadas el resto de asignaturas.

Composición de las comisiones evaluadoras del Máster

La Comisión de Evaluación estará formada por al menos seis profesores de los departamentos implicados en el máster y profesores externos, de los cuales tres miembros actuarán como titulares en la defensa. Se nombrará un presidente y un secretario que firmarán el acta. El responsable del Máster es quien nombra la comisión para cada alumno o grupo de alumnos, las cuales estarán presididas siguiendo el nivel académico y la antigüedad. No podrá actuar en la Comisión de Evaluación el tutor/director del trabajo cuando corresponda evaluar a un alumno al que haya dirigido el trabajo fin de máster.

Directrices propias del Máster en Investigación en Optometría y Óptica Visual

- Los trabajos fin de máster se defenderán ON-LINE ante una comisión

Copyright© 2025 Universidad de Granada

evaluadora propuesta por los departamentos responsables del máster.

- La comisión propuesta podrá ser única para el curso académico o diferente para cada estudiante si así lo estiman en cada departamento
- El Trabajo Fin de Máster constará de una Memoria en el formato indicado (consultar PRADO). Deberá ser entregada 10 días antes de la defensa.
- La exposición pública tendrá una duración mínima 10 minutos y máxima de 15 minutos y, posteriormente habrá un turno de preguntas. La defensa se realizará con el respaldo de una presentación de diapositivas.

Instrumentos de evaluación

1. Aportaciones del estudiante en sesiones de discusión/debate y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas (50%). Valoración correspondiente a la tutorización del trabajo.
2. Memoria y Defensa pública del Trabajo Fin de Máster (50%; mínimo 25%). Valoración por parte de la Comisión Evaluadora.

Documentos

A entregar al coordinador del Máster **10 días antes de la fecha de defensa**, por parte del estudiante: Una copia en formato PDF de la Memoria del TFM (a través de PRADO).

Además, los **docentes que han tutorizado** deberán enviar el correspondiente **Informe del Tutor (DOCX)**, con antelación a la defensa del TFM, en el que se valorará por un lado las aportaciones del estudiante en sesiones de discusión/debate y actitud del estudiante en las diferentes actividades desarrolladas.

Formato de la memoria (disponible en PRADO)

- **Formato Memoria TFM (DOCX)**
- **Normas del TFM (PDF)**

Copyright© 2025 Universidad de Granada